

NOTIFICACIÓN DEL LIDER Y COMITÉ ESTRUCTURADOR - SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE APRENDÍZ

John Mario Acuña Martinez <jacuna@sena.edu.co>

Vie 03/05/2024 14:38

Para: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; Patricia Isabel Rios Sierra <pirios@sena.edu.co>; Jose Garcia Palencia <garciap@sena.edu.co>; Eduardo Emilio Sequeda Machado <esequeda@sena.edu.co>; Mauricio Andres Hoyos Guerra <mahoyos@sena.edu.co>; Luis Felipe De Jesus Arrieta <lfjesus@sena.edu.co>
CC: Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (213 KB)

NOTIFICACIÓN DEL LIDER Y COMITÉ ESTRUCTURADOR - SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE APRENDÍZ.pdf;

Cordial saludo

Adjunto comunicación de designación del Líder y comité estructurador de proceso contractual, el cual tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS**

Cordialmente,



John Mario Acuña Martinez

Centro De La Innovación, La Tecnología Y Los Servicios

- Profesional G01

jacuna@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext: 54202

Cra 18 No. 20-34 Centro, Sincelejo



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

COMUNICACIÓN INTERNA 70 - 1040

Sincelejo, mayo 03 de 2024

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del **líder del proceso contractual y del comité estructurador** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre-contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del **líder del proceso contractual y del comité estructurador** del proceso que tiene por objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS**. Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO:
Ferley Ramos Geliz

COMITÉ ESTRUCTURADOR:
Ámbito técnico: **Patricia Isabel Ríos Sierra**
Ámbito económico: **José García Palencia**
Ámbito técnico SST: **Eduardo Emilio Sequeda Machado**
Ámbito técnico Ambiental: **Mauricio Andrés Hoyos Guerra**
Ámbito Jurídico: **Luis Felipe de Jesús Arrieta Carriazo**

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por John
Mario Acuña Martínez
Fecha: 2024.05.03 11:54:06 -05'00'

JOHN MARIO ACUÑA MARTÍNEZ
Coordinador Grupo de Apoyo
Administrativo Mixto

Proyectó: Sixta Meza Sinin
Cargo: Apoyo administrativo Contratación

Revisó: Derly María Fuentes Urzola
Cargo: Contratista Líder del Proceso de Gestión Contractual

Regional Sucre / Centro de la Innovación, La Tecnología y Los Servicios
Calle 25B N°31-260 Barrio Boston, Ciudad Sincelejo- PBX 57 605 5461500